	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 8

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	N/A	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	18/09/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	N/A			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación - Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.			
(5) Lugar de reunión:	Plataforma teams			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	03:00 pm	Final	05:00 pm

(7) Objetivo reunión:	Realizar jornada de fortalecimiento y sensibilización con el equipo de mujer y género de la Alcaldía Local de Fontibón sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y lenguaje incluyente y comunicación no sexista.
------------------------------	--

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	María Paula Vallejo Arteaga	Profesional de apoyo a la gestión local	Secretaria Distrital de la Mujer - DTyDP
	Daniela Rojas	Profesional enlace Sofía	Secretaria Distrital de la Mujer - DEVAJ
	INVITADAS(OS)		
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad
	Laura Mayerly Rojas Ospina	Equipo mujer y género	ALFontibón
	Angélica Andrea Alfonso	Equipo mujer y género	ALFontibón
	Adriana Yaneth Uribe Florez	Equipo mujer y género	ALFontibón
	Leidy Maritza Garcia Briceño	Equipo mujer y género	ALFontibón
	Ginna Marcela Reyes Sanchez	Equipo mujer y género	ALFontibón
Jeimy Ramirez Villamil	Equipo mujer y género	ALFontibón	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Presentación del espacio.
2.	Lenguaje incluyente y comunicación no sexista
3.	Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Socialización de la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	Objetivo de la Sesión Brindar una sensibilización técnica y fortalecimiento sobre el Derecho a una Vida Libre de Violencias y la Ruta Única de Atención para Mujeres Víctimas de Violencias y en riesgo de feminicidio, y sobre lenguaje incluyente. Junto con recomendaciones realizadas para tener en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 2 de 8

cuenta en el ejercicio de las actividades que realiza el área de mujer y género - justicia restaurativa de la Alcaldía Local Fontibón.

Se buscó, además, reflexionar sobre los imaginarios, estereotipos y barreras que afectan la participación de las mujeres y naturalizan las violencias, así como fortalecer el enfoque de derechos en las actividades del equipo. La sesión fue liderada por las profesionales enlace Sofía y de apoyo a la gestión local, quienes dinamizaron la jornada.

Se promovió un espacio de diálogo respetuoso, escucha activa y participación de las y los asistentes. En un inicio se realizó la presentación del equipo y sus actividades en el territorio.

Lenguaje incluyente y comunicación no sexista

Se abordó los fundamentos del lenguaje incluyente desde una perspectiva de derechos y equidad de género, partiendo del reconocimiento de cómo el lenguaje refleja y puede perpetuar estereotipos, discriminaciones y relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Se referencia el acuerdo 381 de 2009 y el manual de lenguaje incluyente y comunicación no sexista.



2

Durante la sesión se realizaron reflexiones con ejemplos claros para que los asistentes identifiquen comunicaciones que son sexistas y generar discriminación hacia las mujeres reforzando estereotipos sociales asignados a los géneros. Se finaliza el espacio con unas recomendaciones al equipo sobre los siguientes temas clave:

- El impacto del lenguaje sexista en la cultura y en la vida cotidiana.
- La necesidad de visibilizar a las mujeres en el lenguaje y evitar el uso del masculino genérico, y alternativas a este genérico
- La importancia de no subordinar ni desvalorizar a las mujeres en los discursos orales, escritos o visuales.
- Principios prácticos del lenguaje incluyente, como nombrar según el sexo, usar ejemplos diversos, y revisar imágenes y expresiones corporales en las dinámicas grupales.
- Recomendaciones metodológicas para talleres: incluir presentaciones con pronombres elegidos, fomentar escucha activa y evitar estereotipos en los ejemplos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

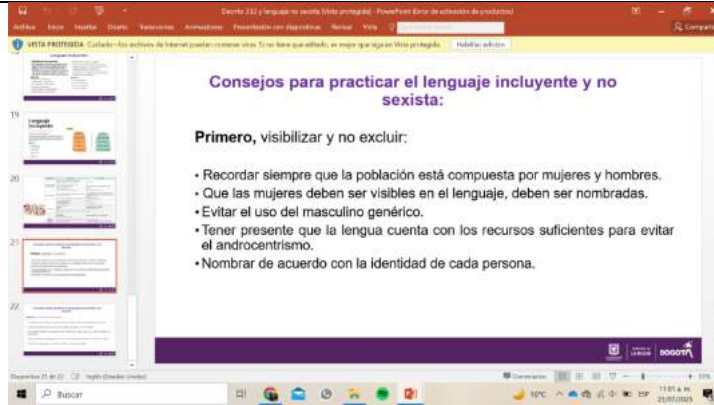
ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 8



Durante la jornada, las personas asistentes participaron activamente de la dinámica propuesta, compartieron reflexiones desde sus vivencias personales y profesionales, y discutieron formas concretas de aplicar lo aprendido en sus funciones dentro del convenio. Sus aportes enriquecieron la discusión sobre cómo avanzar en una comunicación que promueva la igualdad y el respeto.

Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En este punto de la reunión, se presentó de manera general el contexto normativo relacionado con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias contra las mujeres. De este modo, se hizo un recuento por la normativa internacional y en concreto, la CEDAW (Convención Para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará) de 1994. Asimismo, en el ámbito nacional se destacó la Política Pública Nacional de Mujer y Equidad de Género, así como la Ley 1257 a 2008, la Ley 1542 de 2012, la Ley 1761 de 2015 y la Ley 1995 de 2019.

3. En el ámbito distrital, se destacó la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género (2020-2030), así como algunos acuerdos relevantes en el contexto local y se destacó la importancia de esta normativa, que ha establecido a cargo del Estado y de las instituciones que lo integran deberes y obligaciones a su cargo encaminados a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, así como medidas de investigación, reparación, sanción y prevención para las mujeres víctimas de violencias y, en general, para todas las mujeres, además, se destacó que los derechos de las mujeres, son derechos humanos.

Acto seguido, se dialogó sobre los contextos en los que se pueden presentar las violencias, los ámbitos en concreto, y entre ellos, el ámbito familiar y de las relaciones de pareja y expareja, el ámbito comunitario, y el ámbito de las violencias perpetradas o toleradas por el Estado y el conflicto armado, que azota especialmente a nuestro país.

En este contexto, se hizo un llamado a comprender las violencias como una violación a los derechos humanos, y por lo tanto, le corresponde al Estado la obligación de prevenir, proteger a atender y sancionar, la violencia contra las mujeres y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres es una de las manifestaciones de discriminación hacia ellas. Adicionalmente, se revisaron los diferentes tipos de violencias que establece la Ley 1257, entre ellas la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, asimismo, se brindaron algunos ejemplos y presentaron inquietudes frente a los tipos de violencias.



Posteriormente, se abordaron los derechos de las mujeres víctimas de violencias y se destacó el derecho a recibir un trato humano y digno y respetuoso, atención integral, oportuna, especializada y de calidad e información sobre la posibilidad de decidir voluntariamente si quieren ser o no confrontadas con su agresor o agresores, manifestar su intención de no conciliar y la posibilidad de solicitar que no se exija su participación en cualquier procedimiento en el cual esté presente el agresor. También, ser tratada con reserva de su intimidad, sus datos personales y de sus personas cercanas. Expresar todas sus opiniones, necesidades y temores en el proceso de atención, tener información sobre sus derechos a acceder a asistencia gratuita y ser informada sobre la posibilidad de recibir una indemnización por los perjuicios que le sean ocasionados, en el marco de las violencias.

Ahora bien, se hizo una pequeña reflexión sobre aquellas situaciones que se consideran normales y que se han normalizado por la sociedad, inclusive desde que somos pequeños y cómo eso ha afectado nuestra percepción de lo que puede o no llegar a considerarse violencias y la importancia de generar estos espacios de diálogo, con el fin de evitar normalizar situaciones de violencia que pueden afectar los derechos de las mujeres y se atendieron inquietudes de las personas participantes.

Para cerrar el apartado de prevención se realizó una socialización de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias con una explicación de los servicios como:

- Casas de Igualdad de Oportunidades.
- Servicios de salud integral.
- Medidas de protección judiciales.
- Fiscalías, CAIVAS y CAPIV para denuncias.

En esa línea, se socializó la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, consolidada en el marco del Acuerdo Distrital 676 de 2017, la cual se encuentra a disposición de la ciudadanía en el siguiente enlace: <https://rutadeatencion.sdmujer.gov.co>.

Derechos de las mujeres víctimas de violencias, a saber:

1. **Recibir orientación e información** gratuita y confidencial sobre los mecanismos y rutas de atención y protección integral.
2. **Recibir atención en salud** y servicios médicos integrales.
3. **Acceder a medidas de protección** necesarias para proteger la vida e integridad personal, asistir a hijos e hijas y evitar que los hechos violentos se repitan.
4. **Acceder a la justicia - Denunciar** para que los hechos sean investigados y sancionados.

Con respecto al primer derecho, es decir, orientación e información, se socializaron los siguientes servicios:

Orientación e información telefónica:

- **Línea 123 de emergencias (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia).** Esta línea funciona únicamente en Bogotá, todos los días de la semana 24 horas, de manera gratuita. Se destacó que es una línea de emergencias exclusivamente y por ende es la línea idónea para atender casos en los que la vida de una mujer está en riesgo.



- **Línea Púrpura Distrital (Secretaría Distrital de la Mujer):** Línea gratuita que opera en el distrito capital, que brinda acompañamiento psicosocial, orienta acerca de los derechos de las mujeres víctimas de violencias, informan los mecanismos y rutas para hacer efectivos los derechos de las mujeres e informa acerca de los servicios disponibles para su atención y protección integral (Teléfono 01 8000 112 137 y Whatsapp 300 755 18 46). Además, se destacó que esta línea es gratuita, funciona las 24 horas del día y las mujeres pueden acceder a ella y llamar aún cuando no tienen minutos en su celular.
- **Línea 155 (Policía Nacional):** Brinda orientación a nivel nacional mujeres víctimas de violencias fuera de Bogotá D.C. e informa sobre el acceso a los servicios de justicia, psicológicos y médicos en el país, sensibiliza sobre los tipos de violencias de los que pueden ser víctimas las mujeres. Instruye sobre cómo denunciar ante las autoridades competentes.

Orientación e información presencial:

- **Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer),** en donde se brindan servicios gratuitos de atención psicológica (Con un enfoque terapéutico y no clínico, toda vez que el enfoque clínico únicamente es brindado por el sector salud) y jurídica (orientación, asesoría e intervención jurídica), se realizan actividades de bienestar y salud emocional para las mujeres, se forman en derechos y se empodera a las ciudadanas y se fortalecen las Organizaciones de mujeres. Para el caso concreto de la localidad de Fontibón, se destacó que la Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de la localidad se encuentra ubicada en la Carrera 98 No. 18 – 19 (Fontibón Centro) y opera en el horario de 8:00 am a 5:30 pm.
- **Casas de Justicia (varias entidades),** que ofrecen servicios de información, orientación y resolución de conflictos. Se informó que en Bogotá hay 16 Casas de Justicia y 15 de ellas cuentan con acompañamiento con enfoque de género, que facilita el acceso a la justicia por parte de las mujeres de la ciudad. En el caso de Fontibón, se cuenta con una Casa de Justicia con Ruta Única de Atención Integral a Mujeres, en la cual se encuentran entidades nacionales y distritales como Comisaría de Familia, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Así mismo, la Secretaría de Seguridad. Adicionalmente, hay un equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer que brindan atención psicosocial, asesoría y representación jurídica, así como el acompañamiento y seguimiento en casos de riesgo de femicidio. Estos espacios brindan servicios para la obtención de medidas de protección, denunciar penalmente los hechos de violencia y salir con órdenes necesarias para garantizar el acceso a la justicia. La Casa de Justicia de Fontibón está ubicada en la Calle 17 #98-71 y cuenta con un horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 4 pm.
- **Manzanas del Cuidado (Secretaría Distrital de la Mujer),** que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado y allí se brinda orientación y asesoría socio jurídica y acompañamiento psicosocial, entre otros servicios para las mujeres y personas cuidadoras, para quienes requieren cuidado o apoyo para las familias y la ciudadanía en general. En Fontibón la Manzana del Cuidado está ubicada en el CDC La Giralda – Carrera 104b #22j-15.
- **Casa de Todas (Secretaría Distrital de la Mujer),** espacio en donde se brinda orientación y asesoría socio jurídica y orientación psicosocial para personas que realizan actividades sexuales pagadas. Se encuentra ubicada en la Calle 27 A # 24-30 y opera de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Atención integral en salud:



Por otro lado, se habló sobre el acceso a servicio de salud integral, para lo cual, se destacaron los siguientes servicios:

- Instituciones Prestadoras de Salud -IPS-
- Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPS).
- Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS).
- Línea 123 (casos de emergencia)

Además, se visibilizó la **Estrategia en Hospitales de la Secretaría Distrital de la Mujer**, que consiste en abogadas especializadas de la Secretaría Distrital de la Mujer que acompañan y asesoran en la activación de rutas de acceso a la justicia, en casos como abuso sexual, tentativa de feminicidio. Igualmente, orientan a personas adultas que acompañen a NNA que hayan sido víctimas de violencias. Este equipo se encuentra en los hospitales:

1. Meissen (Subred Sur).
2. Kennedy y Bosa Centro (Subred Suroccidente).
3. Santa Clara y la Victoria (Subred Centro Oriente).
4. Hospital Universitario Clínica San Rafael (Hospital Privado).

Para el caso concreto de Fontibón se hizo referencia a los siguientes puntos de atención en salud:

- Hospital de Fontibón Cami 2 – Cra. 99 #16i – 41
- UPA 48 San Pablo – Calle 18 a #122-25
- UPA 49 Centro de Salud – Calle 23 #112 – 60
- UPA 50 Centro de salud – Cra. 96 a #25g – 18
- Unidad de Servicios de Salud Boston – Cra. 104 #20c – 31
- CAPS Zona Franca – Cra 106 # 15d-24

Acceso a la justicia

Se habló sobre el derecho de las mujeres a acceder a la justicia es decir a denunciar y en esa medida se destacó que las ciudadanas pueden denunciar los hechos en oficinas de quejas y contravenciones estaciones de la Policía, Comisarías de Familia y la Fiscalía qué cuenta con canales de atención telefónica.


Canales de atención no presencial:

Línea 122 o el teléfono 5702020, opción 7 (Fiscalía General de la Nación).

- Correo electrónico:denunciaanonima@fiscalia.gov.co (Fiscalía General de la Nación).
- Portal web de la Fiscalía General de la nación hay un portal de denuncias

Canales de atención presencial:

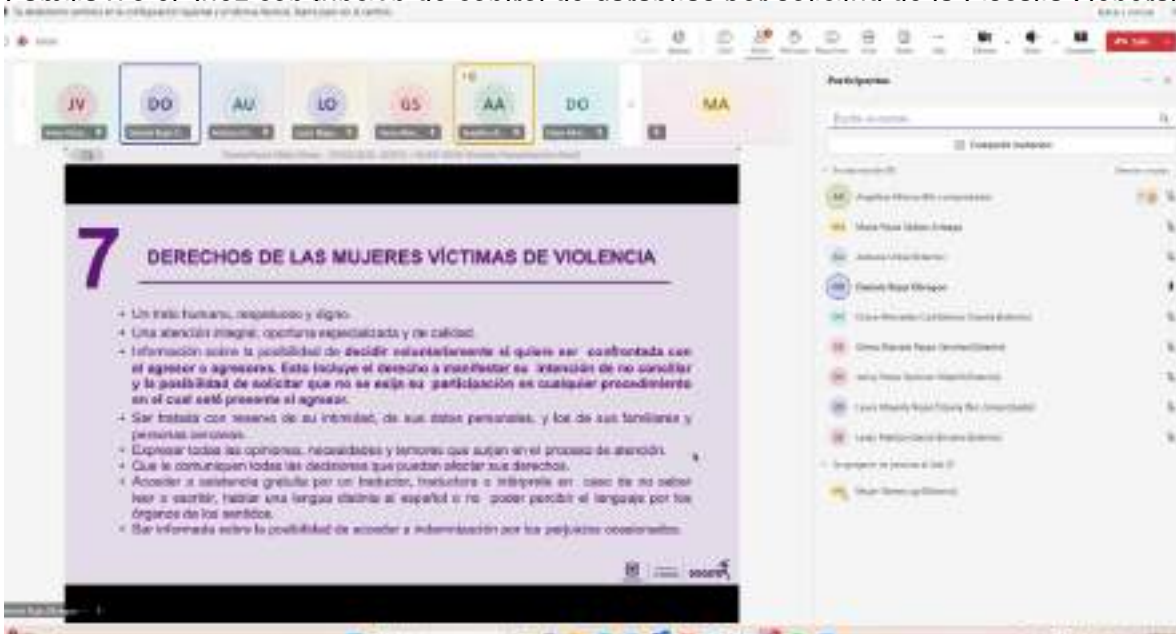
- **Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación (CAF)** – Calle 19 Np. 27 -09 Pisos 1 y 3 (L-V de 8 am a 4 pm). En este espacio se encuentra la FGN, Comisaría de Familia, ICBF, entre otros. Además, la Secretaria de la Mujer, ofrece asesoría jurídica, orientación psicosocial y acompañamiento en la activación de rutas de manera gratuita.
- **Unidades de Reacción Inmediata (URI)** que operan lunes a jueves de 4 pm a 8 pm., viernes a partir de las 3:00 pm y fines de semana 24 horas y la SDMujer está presente en las siguientes URI: Puente Aranda, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa Campo

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 8

Verde.

- **Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV)**, que opera de lunes a viernes de 8 am a 4 pm y en las Unidades de Reacción Inmediata (URI) que operan lunes a jueves de 4 pm a 8 pm., viernes a partir de las 3:00 pm y fines de semana 24 horas.
- **Comisarías de Familia**, con competencia para brindar atención especializada en materia de derechos humanos y erradicación de violencias en el contexto familiar; adopción de medidas de protección, atención y estabilización.

Además de ello, se socializó el derecho de las mujeres a acceder a **medidas de protección** cuando sean necesarias para proteger su vida e integridad personal, asistir a sus hijas e hijos y evitar que los hechos se repitan. Estas medidas se pueden solicitar a través de la Comisaría de Familia.



Participantes: [List of participants]

Piso

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	No se generaron compromisos.		
2.			

(12) FIRMAS RESPONSABLES	
(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo: Contratista – DEVAJ	Cargo

(13) **Anexos:** Listado de asistencia de la reunión (1 folio)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 8


(14) Punto de control

Elaboró: *María Paula Vallejo; Contratista; DEVAJ. (V°B°)*

Revisó: *No aplica.*

Aprobó: *No aplica.*

Hora de inicio	NOMBRES Y APELLID	DOCUMENTO	FECHA DE	ES	SEXO	IDENTIDAD	ORIENTACION	ORGANIZACIÓN/ ENTID.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD
18/09/2025 15:49	Sí Laura Mayerly Rojas O	1000722675	19/11/2000	24	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía Local de Fontibón	3001007670	laurarojas0202@hotmail.com	Fontibón
18/09/2025 15:47	Sí Angélica Andrea Alfons	1069712857	20/12/1985	39	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía de Fontibón/ Equi	3156441875	angelicaalfonso.psa@gmail.com	Fontibón
18/09/2025 15:53	Sí Adriana Yaneth Uribe F	30396041	06/03/1978	47	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	FOLF Mujer y Género	3125655402	adriana06@gmail.com	Fontibón
18/09/2025 15:59	Sí LEIDY MARITZA GARCÍA	1121916348	18/09/1994	31	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	ALCALDIA DE FONTIBON	3225127127	leidym.garcia@gobiernofontibon.gov.co	Fontibón
18/09/2025 16:10	Sí Ginna Marcela Reyes S	53103790	17/01/1986	39	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Mujer y Género FOLF	3006118740	ginna.reyes2@gmail.com	Kennedy
18/09/2025 16:18	Sí Jaimy Ramirez Villamil	45563521	15/02/1986	39	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía Local de Fontibón	3142833389	jrvillamilu.d@gmail.com	Suba
18/09/2025 16:24	Sí DANIELA ROJAS OBREG	1020811982	18/09/2025	29	MUJER	FEMENINO	BISEXUAL	Secretaría Distrital de la M	31384040483	darojas@sdmujer.gov.co	Fontibón

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 6

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	N/A	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	10/11/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	N/A			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación - Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.			
(5) Lugar de reunión:	Plataforma teams			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	02:00 pm	Final	04:00 pm

(7) Objetivo reunión:	Realizar jornada de fortalecimiento y sensibilización con el equipo de participación de la Alcaldía Local de Fontibón sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y lenguaje incluyente y comunicación no sexista.
------------------------------	---

Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	María Paula Vallejo Arteaga	Profesional de apoyo a la gestión local	Secretaría Distrital de la Mujer - DTyDP
	Daniela Rojas	Profesional enlace Sofía	Secretaría Distrital de la Mujer - DEVAJ
	INVITADAS(OS)		
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Presentación del espacio.
2.	Lenguaje incluyente y comunicación no sexista
3.	Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Socialización de la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
	<p>Objetivo de la Sesión</p> <p>Brindar una sensibilización técnica y fortalecimiento sobre el Derecho a una Vida Libre de Violencias y la Ruta Única de Atención para Mujeres Víctimas de Violencias y en riesgo de feminicidio, y sobre lenguaje incluyente. Junto con recomendaciones realizadas para tener en cuenta en el ejercicio de las actividades que realiza el equipo de participación de la Alcaldía Local Fontibón.</p>
1.	<p>Se buscó, además, reflexionar sobre los imaginarios, estereotipos y barreras que afectan la participación de las mujeres y naturalizan las violencias, así como fortalecer el enfoque de derechos en las actividades del equipo. La sesión fue liderada por las profesionales enlace Sofía y de apoyo a la gestión local, quienes dinamizaron la jornada.</p>



Se promovió un espacio de diálogo respetuoso, escucha activa y participación de las y los asistentes. En un inicio se realizó la presentación del equipo y sus actividades en el territorio.

Lenguaje incluyente y comunicación no sexista

Se abordó los fundamentos del lenguaje incluyente desde una perspectiva de derechos y equidad de género, partiendo del reconocimiento de cómo el lenguaje refleja y puede perpetuar estereotipos, discriminaciones y relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Se referencia el acuerdo 381 de 2009 y el manual de lenguaje incluyente y comunicación no sexista.



2

Durante la sesión se realizaron reflexiones con ejemplos claros para que los asistentes identifiquen comunicaciones que son sexistas y generar discriminación hacia las mujeres reforzando estereotipos sociales asignados a los géneros. Se finaliza el espacio con unas recomendaciones al equipo sobre los siguientes temas clave:

- El impacto del lenguaje sexista en la cultura y en la vida cotidiana.
- La necesidad de visibilizar a las mujeres en el lenguaje y evitar el uso del masculino genérico, y alternativas a este genérico
- La importancia de no subordinar ni desvalorizar a las mujeres en los discursos orales, escritos o visuales.
- Principios prácticos del lenguaje incluyente, como nombrar según el sexo, usar ejemplos diversos, y revisar imágenes y expresiones corporales en las dinámicas grupales.
- Recomendaciones metodológicas para talleres: incluir presentaciones con pronombres elegidos, fomentar escucha activa y evitar estereotipos en los ejemplos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

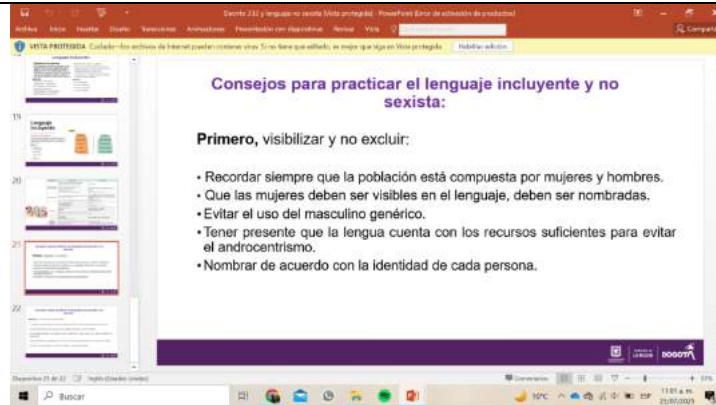
ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 6



Durante la jornada, las personas asistentes participaron activamente de la dinámica propuesta, compartieron reflexiones desde sus vivencias personales y profesionales, y discutieron formas concretas de aplicar lo aprendido en sus funciones dentro del convenio. Sus aportes enriquecieron la discusión sobre cómo avanzar en una comunicación que promueva la igualdad y el respeto.

Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En este punto de la reunión, se presentó de manera general el contexto normativo relacionado con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias contra las mujeres. De este modo, se hizo un recuento por la normativa internacional y en concreto, la CEDAW (Convención Para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará) de 1994. Asimismo, en el ámbito nacional se destacó la Política Pública Nacional de Mujer y Equidad de Género, así como la Ley 1257 a 2008, la Ley 1542 de 2012, la Ley 1761 de 2015 y la Ley 1995 de 2019.

3. En el ámbito distrital, se destacó la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género (2020-2030), así como algunos acuerdos relevantes en el contexto local y se destacó la importancia de esta normativa, que ha establecido a cargo del Estado y de las instituciones que lo integran deberes y obligaciones a su cargo encaminados a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, así como medidas de investigación, reparación, sanción y prevención para las mujeres víctimas de violencias y, en general, para todas las mujeres, además, se destacó que los derechos de las mujeres, son derechos humanos.

Acto seguido, se dialogó sobre los contextos en los que se pueden presentar las violencias, los ámbitos en concreto, y entre ellos, el ámbito familiar y de las relaciones de pareja y expareja, el ámbito comunitario, y el ámbito de las violencias perpetradas o toleradas por el Estado y el conflicto armado, que azota especialmente a nuestro país.

En este contexto, se hizo un llamado a comprender las violencias como una violación a los derechos humanos, y por lo tanto, le corresponde al Estado la obligación de prevenir, proteger a atender y sancionar, la violencia contra las mujeres y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres es una de las manifestaciones de discriminación hacia ellas. Adicionalmente, se revisaron los diferentes tipos de violencias que establece la Ley 1257, entre ellas la violencia



física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, asimismo, se brindaron algunos ejemplos y presentaron inquietudes frente a los tipos de violencias.

Posteriormente, se abordaron los derechos de las mujeres víctimas de violencias y se destacó el derecho a recibir un trato humano y digno y respetuoso, atención integral, oportuna, especializada y de calidad e información sobre la posibilidad de decidir voluntariamente si quieren ser o no confrontadas con su agresor o agresores, manifestar su intención de no conciliar y la posibilidad de solicitar que no se exija su participación en cualquier procedimiento en el cual esté presente el agresor. También, ser tratada con reserva de su intimidad, sus datos personales y de sus personas cercanas. Expresar todas sus opiniones, necesidades y temores en el proceso de atención, tener información sobre sus derechos a acceder a asistencia gratuita y ser informada sobre la posibilidad de recibir una indemnización por los perjuicios que le sean ocasionados, en el marco de las violencias.

Ahora bien, se hizo una pequeña reflexión sobre aquellas situaciones que se consideran normales y que se han normalizado por la sociedad, inclusive desde que somos pequeños y cómo eso ha afectado nuestra percepción de lo que puede o no llegar a considerarse violencias y la importancia de generar estos espacios de diálogo, con el fin de evitar normalizar situaciones de violencia que pueden afectar los derechos de las mujeres y se atendieron inquietudes de las personas participantes.

Para cerrar el apartado de prevención se realizó una socialización de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias con una explicación de los servicios como:

- Casas de Igualdad de Oportunidades.
- Servicios de salud integral.
- Medidas de protección judiciales.
- Fiscalías, CAIVAS y CAPIV para denuncias.

En esa línea, se socializó la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, consolidada en el marco del Acuerdo Distrital 676 de 2017, la cual se encuentra a disposición de la ciudadanía en el siguiente enlace: <https://rutadeatencion.sdmujer.gov.co>.

Derechos de las mujeres víctimas de violencias, a saber:

1. **Recibir orientación e información** gratuita y confidencial sobre los mecanismos y rutas de atención y protección integral.
2. **Recibir atención en salud** y servicios médicos integrales.
3. **Acceder a medidas de protección** necesarias para proteger la vida e integridad personal, asistir a hijos e hijas y evitar que los hechos violentos se repitan.
4. **Acceder a la justicia - Denunciar** para que los hechos sean investigados y sancionados.

Con respecto al primer derecho, es decir, orientación e información, se socializaron los siguientes servicios:

Orientación e información telefónica:

- **Línea 123 de emergencias (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia).** Esta




línea funciona únicamente en Bogotá, todos los días de la semana 24 horas, de manera gratuita. Se destacó que es una línea de emergencias exclusivamente y por ende es la línea idónea para atender casos en los que la vida de una mujer está en riesgo.

- **Línea Púrpura Distrital (Secretaría Distrital de la Mujer):** Línea gratuita que opera en el distrito capital, que brinda acompañamiento psicosocial, orienta acerca de los derechos de las mujeres víctimas de violencias, informan los mecanismos y rutas para hacer efectivos los derechos de las mujeres e informa acerca de los servicios disponibles para su atención y protección integral (Teléfono 01 8000 112 137 y Whatsapp 300 755 18 46). Además, se destacó que esta línea es gratuita, funciona las 24 horas del día y las mujeres pueden acceder a ella y llamar aún cuando no tienen minutos en su celular.
- **Línea 155 (Policía Nacional.):** Brinda orientación a nivel nacional mujeres víctimas de violencias fuera de Bogotá D.C. e informa sobre el acceso a los servicios de justicia, psicológicos y médicos en el país, sensibiliza sobre los tipos de violencias de los que pueden ser víctimas las mujeres. Instruye sobre cómo denunciar ante las autoridades competentes.

Orientación e información presencial:

- **Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer),** en donde se brindan servicios gratuitos de atención psicológica (Con un enfoque terapéutico y no clínico, toda vez que el enfoque clínico únicamente es brindado por el sector salud) y jurídica (orientación, asesoría e intervención jurídica), se realizan actividades de bienestar y salud emocional para las mujeres, se forman en derechos y se empodera a las ciudadanas y se fortalecen las Organizaciones de mujeres. Para el caso concreto de la localidad de Fontibón, se destacó que la Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de la localidad se encuentra ubicada en la Carrera 98 No. 18 – 19 (Fontibón Centro) y opera en el horario de 8:00 am a 5:30 pm.
- **Casas de Justicia (varias entidades),** que ofrecen servicios de información, orientación y resolución de conflictos. Se informó que en Bogotá hay 16 Casas de Justicia y 15 de ellas cuentan con acompañamiento con enfoque de género, que facilita el acceso a la justicia por parte de las mujeres de la ciudad. En el caso de Fontibón, se cuenta con una Casa de Justicia con Ruta Única de Atención Integral a Mujeres, en la cual se encuentran entidades nacionales y distritales como Comisaría de Familia, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Así mismo, la Secretaría de Seguridad. Adicionalmente, hay un equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer que brindan atención psicosocial, asesoría y representación jurídica, así como el acompañamiento y seguimiento en casos de riesgo de feminicidio. Estos espacios brindan servicios para la obtención de medidas de protección, denunciar penalmente los hechos de violencia y salir con órdenes necesarias para garantizar el acceso a la justicia. La Casa de Justicia de Fontibón está ubicada en la Calle 17 #98-71 y cuenta con un horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 4 pm.
- **Manzanas del Cuidado (Secretaría Distrital de la Mujer),** que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado y allí se brinda orientación y asesoría socio jurídica y acompañamiento psicosocial, entre otros servicios para las mujeres y personas cuidadoras, para quienes requieren cuidado o apoyo para las familias y la ciudadanía en general. En Fontibón la Manzana del Cuidado está ubicada en el CDC La Giralda – Carrera 104b #22j-15.
- **Casa de Todas (Secretaría Distrital de la Mujer),** espacio en donde se brinda

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 6

orientación y asesoría socio jurídica y orientación psicosocial para personas que realizan actividades sexuales pagadas. Se encuentra ubicada en la Calle 27 A # 24-30 y opera de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

SE INTERRUMPE EL DESARROLLO DEL ESPACIO PUESTO QUE LA MAYORIA DE PERSONAS SE DESCONECTARON DEL ESPACIO.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	No se generaron compromisos.		
2.			

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo: Contratista – DEVAJ	Cargo

(13) **Anexos:** Listado de asistencia de la reunión (1 folio)


(14) Punto de control

Elaboró: *María Paula Vallejo; Contratista; DEVAJ. (V°B°)*

Revisó: *No aplica.*

Aprobó: *No aplica.*

Horario de Inicio	(A)	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	FECHA DE EDN	SEXO	IDENTIDAD	ORIENTACION	ORGANIZACION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	LOCALIDAD	
1 30/11/2025 15:01 SI		Yudy Stefan Villamil Va	1016044911	03/04/1992	33	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	ALF	3102450889	Yudy.villamil@gobiernofontibon.gov.co	Fontibón
2 30/11/2025 15:02 SI		DIANA PEDRAZA	1016006646	15/11/1987	37	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	ALF DESARROLLO E	31134172660	dpedraza8715@gmail.com	Fontibón
3 30/11/2025 15:06 SI		Ledy's Marcela Ajaco A	1013579495	19/06/1986	39	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía local de Fo	3114606090	planeacioncontable15@fontibon.gov.co	Fontibón
4 30/11/2025 15:11 SI		Wendy Rosero	1018492910	23/02/1997	28	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía Fontibón	3223592969	RoseroWendy25@gmail.com	Fontibón
5 30/11/2025 15:13 SI		Deicy carolina Diaz sie	1090371439	27/08/1986	39	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Fondo de Desarrollo	31144270493	Deicy.diaz@gobiernofontibon.gov.co	Fontibón
6 30/11/2025 15:13 SI		PAOLA ANDREA PEREZ	1030611428	03/07/1992	33	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	FONDO DE DESARROLLO	3017437546	paolaandrapereira@fontibon.gov.co	Fontibón
7 30/11/2025 15:13 SI		Paola sanabria reyes	53052923	11/08/1984	41	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Fondo de desarrollo	3212169506	Psanabria1984@hotmail.com	Engativá
8 30/11/2025 15:24 NO		Diana Mercedes Castiblanco	1069762606	30/03/1998	27	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía Local de Fo	31104924286	Dianam.castiblanco@fontibon.gov.co	Fontibón
9 30/11/2025 16:12 SI		DANIELA ROJAS OBREGON	1010811982	29/12/1995	29	MUJER	FEMENINO	BISEXUAL	Secretaría de la Mujer	31184040483	darojas@sdmujer.gov.co	FONTIBÓN

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 9

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	N/A	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	08/09/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	N/A			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación - Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.			
(5) Lugar de reunión:	Alcaldía Local de Fontibón			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	09:00 m	Final	11:00 pm

(7) Objetivo reunión:	Realizar jornada de fortalecimiento y sensibilización con el equipo de seguridad de la Alcaldía Local de Fontibón sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio y lenguaje incluyente y comunicación no sexista.
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	María Paula Vallejo Arteaga	Profesional de apoyo a la gestión local	Secretaría Distrital de la Mujer - DTyDP	
	Daniela Rojas	Profesional enlace Sofía	Secretaría Distrital de la Mujer - DEVAJ	
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	
	Se anexa listado de asistencia por ser más de 11 participantes			

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Presentación del espacio.
2.	Lenguaje incluyente y comunicación no sexista
3.	Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Socialización de la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	Objetivo de la Sesión Brindar una sensibilización técnica y fortalecimiento sobre el Derecho a una Vida Libre de Violencias y la Ruta Única de Atención para Mujeres Víctimas de Violencias y en riesgo de feminicidio, y sobre lenguaje incluyente. Junto con recomendaciones realizadas para tener en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 2 de 9

cuenta en el ejercicio de las actividades que realiza el área de Infraestructura de la Alcaldía Local Fontibón.

Se buscó, además, reflexionar sobre los imaginarios, estereotipos y barreras que afectan la participación de las mujeres y naturalizan las violencias, así como fortalecer el enfoque de derechos en las actividades del equipo. La sesión fue liderada por las profesionales enlace Sofía y de apoyo a la gestión local, quienes dinamizaron la jornada.

Se promovió un espacio de diálogo respetuoso, escucha activa y participación de las y los asistentes. En un inicio se realizó la presentación del equipo y sus actividades en el territorio.

Lenguaje incluyente y comunicación no sexista

Se abordó los fundamentos del lenguaje incluyente desde una perspectiva de derechos y equidad de género, partiendo del reconocimiento de cómo el lenguaje refleja y puede perpetuar estereotipos, discriminaciones y relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. Se referencia el acuerdo 381 de 2009 y el manual de lenguaje incluyente y comunicación no sexista.



2

Durante la sesión se realizaron reflexiones con ejemplos claros para que los asistentes identifiquen comunicaciones que son sexistas y generar discriminación hacia las mujeres reforzando estereotipos sociales asignados a los géneros. Se finaliza el espacio con unas recomendaciones al equipo sobre los siguientes temas clave:

- El impacto del lenguaje sexista en la cultura y en la vida cotidiana.
- La necesidad de visibilizar a las mujeres en el lenguaje y evitar el uso del masculino genérico, y alternativas a este genérico
- La importancia de no subordinar ni desvalorizar a las mujeres en los discursos orales, escritos o visuales.
- Principios prácticos del lenguaje incluyente, como nombrar según el sexo, usar ejemplos diversos, y revisar imágenes y expresiones corporales en las dinámicas grupales.
- Recomendaciones metodológicas para talleres: incluir presentaciones con pronombres elegidos, fomentar escucha activa y evitar estereotipos en los ejemplos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

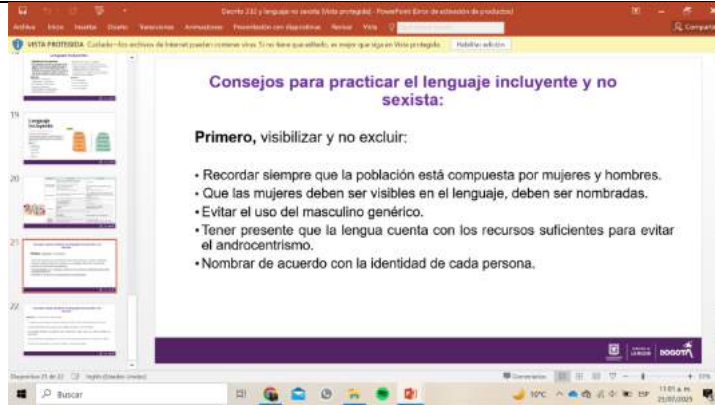
ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 9



Durante la jornada, las personas asistentes participaron activamente de la dinámica propuesta, compartieron reflexiones desde sus vivencias personales y profesionales, y discutieron formas concretas de aplicar lo aprendido en sus funciones dentro del convenio. Sus aportes enriquecieron la discusión sobre cómo avanzar en una comunicación que promueva la igualdad y el respeto.

Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En este punto de la reunión, se presentó de manera general el contexto normativo relacionado con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias contra las mujeres. De este modo, se hizo un recuento por la normativa internacional y en concreto, la CEDAW (Convención Para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará) de 1994. Asimismo, en el ámbito nacional se destacó la Política Pública Nacional de Mujer y Equidad de Género, así como la Ley 1257 a 2008, la Ley 1542 de 2012, la Ley 1761 de 2015 y la Ley 1995 de 2019.

3. En el ámbito distrital, se destacó la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género (2020-2030), así como algunos acuerdos relevantes en el contexto local y se destacó la importancia de esta normativa, que ha establecido a cargo del Estado y de las instituciones que lo integran deberes y obligaciones a su cargo encaminados a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, así como medidas de investigación, reparación, sanción y prevención para las mujeres víctimas de violencias y, en general, para todas las mujeres, además, se destacó que los derechos de las mujeres, son derechos humanos.

Acto seguido, se dialogó sobre los contextos en los que se pueden presentar las violencias, los ámbitos en concreto, y entre ellos, el ámbito familiar y de las relaciones de pareja y expareja, el ámbito comunitario, y el ámbito de las violencias perpetradas o toleradas por el Estado y el conflicto armado, que azota especialmente a nuestro país.

En este contexto, se hizo un llamado a comprender las violencias como una violación a los derechos humanos, y por lo tanto, le corresponde al Estado la obligación de prevenir, proteger a atender y sancionar, la violencia contra las mujeres y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres es una de las manifestaciones de discriminación hacia ellas. Adicionalmente, se revisaron los diferentes tipos de violencias que establece la Ley 1257, entre ellas la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, asimismo, se brindaron algunos ejemplos y presentaron inquietudes frente a los tipos de violencias.



Posteriormente, se abordaron los derechos de las mujeres víctimas de violencias y se destacó el derecho a recibir un trato humano y digno y respetuoso, atención integral, oportuna, especializada y de calidad e información sobre la posibilidad de decidir voluntariamente si quieren ser o no confrontadas con su agresor o agresores, manifestar su intención de no conciliar y la posibilidad de solicitar que no se exija su participación en cualquier procedimiento en el cual esté presente el agresor. También, ser tratada con reserva de su intimidad, sus datos personales y de sus personas cercanas. Expresar todas sus opiniones, necesidades y temores en el proceso de atención, tener información sobre sus derechos a acceder a asistencia gratuita y ser informada sobre la posibilidad de recibir una indemnización por los perjuicios que le sean ocasionados, en el marco de las violencias.

Ahora bien, se hizo una pequeña reflexión sobre aquellas situaciones que se consideran normales y que se han normalizado por la sociedad, inclusive desde que somos pequeños y cómo eso ha afectado nuestra percepción de lo que puede o no llegar a considerarse violencias y la importancia de generar estos espacios de diálogo, con el fin de evitar normalizar situaciones de violencia que pueden afectar los derechos de las mujeres y se atendieron inquietudes de las personas participantes.

Para cerrar el apartado de prevención se realizó una socialización de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias con una explicación de los servicios como:

- Casas de Igualdad de Oportunidades.
- Servicios de salud integral.
- Medidas de protección judiciales.
- Fiscalías, CAIVAS y CAPIV para denuncias.

En esa línea, se socializó la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, consolidada en el marco del Acuerdo Distrital 676 de 2017, la cual se encuentra a disposición de la ciudadanía en el siguiente enlace: <https://rutadeatencion.sdmujer.gov.co>.

Derechos de las mujeres víctimas de violencias, a saber:

1. **Recibir orientación e información** gratuita y confidencial sobre los mecanismos y rutas de atención y protección integral.
2. **Recibir atención en salud** y servicios médicos integrales.
3. **Acceder a medidas de protección** necesarias para proteger la vida e integridad personal, asistir a hijos e hijas y evitar que los hechos violentos se repitan.
4. **Acceder a la justicia - Denunciar** para que los hechos sean investigados y sancionados.

Con respecto al primer derecho, es decir, orientación e información, se socializaron los siguientes servicios:

Orientación e información telefónica:

- **Línea 123 de emergencias (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia).** Esta línea funciona únicamente en Bogotá, todos los días de la semana 24 horas, de manera gratuita. Se destacó que es una línea de emergencias exclusivamente y por ende es la línea idónea para atender casos en los que la vida de una mujer está en riesgo.



- **Línea Púrpura Distrital (Secretaría Distrital de la Mujer):** Línea gratuita que opera en el distrito capital, que brinda acompañamiento psicosocial, orienta acerca de los derechos de las mujeres víctimas de violencias, informan los mecanismos y rutas para hacer efectivos los derechos de las mujeres e informa acerca de los servicios disponibles para su atención y protección integral (Teléfono 01 8000 112 137 y Whatsapp 300 755 18 46). Además, se destacó que esta línea es gratuita, funciona las 24 horas del día y las mujeres pueden acceder a ella y llamar aún cuando no tienen minutos en su celular.
- **Línea 155 (Policía Nacional):** Brinda orientación a nivel nacional mujeres víctimas de violencias fuera de Bogotá D.C. e informa sobre el acceso a los servicios de justicia, psicológicos y médicos en el país, sensibiliza sobre los tipos de violencias de los que pueden ser víctimas las mujeres. Instruye sobre cómo denunciar ante las autoridades competentes.

Orientación e información presencial:

- **Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer),** en donde se brindan servicios gratuitos de atención psicológica (Con un enfoque terapéutico y no clínico, toda vez que el enfoque clínico únicamente es brindado por el sector salud) y jurídica (orientación, asesoría e intervención jurídica), se realizan actividades de bienestar y salud emocional para las mujeres, se forman en derechos y se empodera a las ciudadanas y se fortalecen las Organizaciones de mujeres. Para el caso concreto de la localidad de Fontibón, se destacó que la Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de la localidad se encuentra ubicada en la Carrera 98 No. 18 – 19 (Fontibón Centro) y opera en el horario de 8:00 am a 5:30 pm.
- **Casas de Justicia (varias entidades),** que ofrecen servicios de información, orientación y resolución de conflictos. Se informó que en Bogotá hay 16 Casas de Justicia y 15 de ellas cuentan con acompañamiento con enfoque de género, que facilita el acceso a la justicia por parte de las mujeres de la ciudad. En el caso de Fontibón, se cuenta con una Casa de Justicia con Ruta Única de Atención Integral a Mujeres, en la cual se encuentran entidades nacionales y distritales como Comisaría de Familia, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Así mismo, la Secretaría de Seguridad. Adicionalmente, hay un equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer que brindan atención psicosocial, asesoría y representación jurídica, así como el acompañamiento y seguimiento en casos de riesgo de femicidio. Estos espacios brindan servicios para la obtención de medidas de protección, denunciar penalmente los hechos de violencia y salir con órdenes necesarias para garantizar el acceso a la justicia. La Casa de Justicia de Fontibón está ubicada en la Calle 17 #98-71 y cuenta con un horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 4 pm.
- **Manzanas del Cuidado (Secretaría Distrital de la Mujer),** que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado y allí se brinda orientación y asesoría socio jurídica y acompañamiento psicosocial, entre otros servicios para las mujeres y personas cuidadoras, para quienes requieren cuidado o apoyo para las familias y la ciudadanía en general. En Fontibón la Manzana del Cuidado está ubicada en el CDC La Giralda – Carrera 104b #22j-15.
- **Casa de Todas (Secretaría Distrital de la Mujer),** espacio en donde se brinda orientación y asesoría socio jurídica y orientación psicosocial para personas que realizan actividades sexuales pagadas. Se encuentra ubicada en la Calle 27 A # 24-30 y opera de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Atención integral en salud:



Por otro lado, se habló sobre el acceso a servicio de salud integral, para lo cual, se destacaron los siguientes servicios:

- Instituciones Prestadoras de Salud -IPS-
- Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPS).
- Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS).
- Línea 123 (casos de emergencia)

Además, se visibilizó la **Estrategia en Hospitales de la Secretaría Distrital de la Mujer**, que consiste en abogadas especializadas de la Secretaría Distrital de la Mujer que acompañan y asesoran en la activación de rutas de acceso a la justicia, en casos como abuso sexual, tentativa de feminicidio. Igualmente, orientan a personas adultas que acompañen a NNA que hayan sido víctimas de violencias. Este equipo se encuentra en los hospitales:

1. Meissen (Subred Sur).
2. Kennedy y Bosa Centro (Subred Suroccidente).
3. Santa Clara y la Victoria (Subred Centro Oriente).
4. Hospital Universitario Clínica San Rafael (Hospital Privado).

Para el caso concreto de Fontibón se hizo referencia a los siguientes puntos de atención en salud:

- Hospital de Fontibón Cami 2 – Cra. 99 #16i – 41
- UPA 48 San Pablo – Calle 18 a #122-25
- UPA 49 Centro de Salud – Calle 23 #112 – 60
- UPA 50 Centro de salud – Cra. 96 a #25g – 18
- Unidad de Servicios de Salud Boston – Cra. 104 #20c – 31
- CAPS Zona Franca – Cra 106 # 15d-24

Acceso a la justicia

Se habló sobre el derecho de las mujeres a acceder a la justicia es decir a denunciar y en esa medida se destacó que las ciudadanas pueden denunciar los hechos en oficinas de quejas y contravenciones estaciones de la Policía, Comisarías de Familia y la Fiscalía qué cuenta con canales de atención telefónica.

Canales de atención no presencial:

Línea 122 o el teléfono 5702020, opción 7 (Fiscalía General de la Nación).

- Correo electrónico:denunciaanonima@fiscalia.gov.co (Fiscalía General de la Nación).
- Portal web de la Fiscalía General de la nación hay un portal de denuncias

Canales de atención presencial:

- **Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación (CAF)** – Calle 19 Np. 27 -09 Pisos 1 y 3 (L-V de 8 am a 4 pm). En este espacio se encuentra la FGN, Comisaría de Familia, ICBF, entre otros. Además, la Secretaria de la Mujer, ofrece asesoría jurídica, orientación psicosocial y acompañamiento en la activación de rutas de manera gratuita.
- **Unidades de Reacción Inmediata (URI)** que operan lunes a jueves de 4 pm a 8 pm., viernes a partir de las 3:00 pm y fines de semana 24 horas y la SDMujer está presente en las siguientes URI: Puente Aranda, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa Campo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 9

Verde.

- **Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV)**, que opera de lunes a viernes de 8 am a 4 pm y en las Unidades de Reacción Inmediata (URI) que operan lunes a jueves de 4 pm a 8 pm., viernes a partir de las 3:00 pm y fines de semana 24 horas.
- **Comisarías de Familia**, con competencia para brindar atención especializada en materia de derechos humanos y erradicación de violencias en el contexto familiar; adopción de medidas de protección, atención y estabilización.

Además de ello, se socializó el derecho de las mujeres a acceder a **medidas de protección** cuando sean necesarias para proteger su vida e integridad personal, asistir a sus hijas e hijos y evitar que los hechos se repitan. Estas medidas se pueden solicitar a través de la Comisaría de Familia y o el Juez con función de control de garantías por solicitud de la Fiscalía General de la Nación. Además, se abordaron algunas de las medidas de protección que pueden ordenar estas autoridades, como por ejemplo ordenar al agresor del desalojar la casa que habita en común con la víctima, ordenar regular asuntos como la custodia de los hijos en común, alimentos, regulación de visitas y la prohibición del traslado de los hijos menores. También, el acompañamiento policivo e inclusive servicios de acogida y refugio, frente a los cuales se destacó la Estrategia Casa Refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer, que funciona como una medida de protección, ya que es un servicio de acogida temporal que se brinda a mujeres mayores de 18 años. A partir de un enfoque diferencial, hasta por 6 meses.

En relación con la Comisaría de Familia, se brindó la siguiente información:

- Comisaría de Familia de Fontibón (semipermanente): Calle 17 #98 -71 (Casa de Justicia), con horario de atención de L-V de 7:30 am a 11:00 pm.
- Comisaría de Familia Engativá (permanente – 24 Horas): Calle 71 #73^a – 44, Piso 2 (Boyacá Real).
- Comisaría de Familia con atención no presencial “Una Llamada de Vida” – Teléfono
- (601)3808400, D-D de 7 am a 7 pm.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1. No se generaron compromisos.		
2.		

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo: Contratista – DEVAJ	Cargo

(13) **Anexos:** Listado de asistencia de la reunión (1 folio)

(14) Punto de control



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Capacitación lenguaje incluyente - Seguridad - JEP		
Fecha:	08 Sept - 2025	Hora de inicio:	9:00 am
Lugar:	Sala Junta 3 ^{er} p ^{vo} Alcaldía Fontibón	Hora de finalización:	_____
Dependencia:	Nombre del Responsable: _____		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (cívico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA			PROFESIONAL LIBRE NOMB.
CC	1002402270	Leonardo Cifuentes	— " —	ALF - SYC				X				X 314495853	Leonardo Cifuentes
CC	801096977	Oscar Ochoa	— " —	ALF - OYC								X 3225375911	Oscar Ochoa
CC	80418906	Gosor Muñoz	— " —	ALPSy								X 3148264566	Gosor Muñoz
CC	12634570	Ediscan Unerca	— " —	ALF Syc								X 3138856741	Ediscan Unerca
CC	52990732	Diana C. Itencia	— " —	ALF Syc				X				X 318019936	Diana C. Itencia
CC	1016.052.722	Jessica Martinez	— " —	Seg y Com				X				X 313420708	Jessica M.
CC	52536575	Andrea Moreno	— " —	Syc ALF				X				X 3028681573	Andrea Moreno
CC	1610077570	Karen Yuliana Torres	— " —	Syc ALF								X 3048365870	Karen Yuliana Torres
CC	1010202504	Laura Cristina Izaguirre H	— " —	Syc ALF								X 3102407920	Laura Cristina Izaguirre


CONSENTIMIENTO: Quien ingresa sus datos, conforme a la Ley 1712 de 2014 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser atendida verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobdistritalbogota.gov.co y su teléfono de atención es 31417002. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a recibir de forma gratuita los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de comunicación pública y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Capacitación Lenguaje incluyente - Seguridad - y JER		
Fecha:	08 Sept 2025	Hora de inicio:	9:00am
Lugar:	Gala Junta 3º Piso - Alcaldía Fontibón	Hora de finalización:	_____
Dependencia:	Mujer y Género	Nombre del Responsable:	_____

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASUSOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AYUDANTE	CARRERA	PROFESIONAL			
	cc 7940236	Ricardo Roldo	— —	ALF-SYC								X	3103187472	
	cc 79130160	Byron Ceil	— —	ALF-SYC								X	3123282670	
	cc 1016105174	Daniela Luengas	N/A	FOLFY Mujer Género								X	3103592861	
/														

CONSENTIMIENTO: Queo registro sus datos, conforme a la Ley 1712 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y confiable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada, verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.ogpbicmcolegio.gov.co y su teléfono de atención es 3107700. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de sus consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a pensar quejarse ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera reconoce que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinadas causas para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 7

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	N/A	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	12/11/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	N/A			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación - Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.			
(5) Lugar de reunión:	Plataforma teams			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	10:00 am	Final	12:00 m

(7) Objetivo reunión:	Realizar jornada de fortalecimiento y sensibilización con el equipo de prevención de VIF de la Alcaldía Local de Fontibón sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio
------------------------------	--

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	María Paula Vallejo Arteaga	Profesional de apoyo a la gestión local	Secretaria Distrital de la Mujer - DTyDP	
	Daniela Rojas	Profesional enlace Sofía	Secretaria Distrital de la Mujer - DEVAJ	
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	
Se adjunta listado de asistencia				

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Presentación del espacio.
2.	Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
3.	Socialización de la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio.

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>Objetivo de la Sesión</p> <p>Brindar una sensibilización técnica y fortalecimiento sobre el Derecho a una Vida Libre de Violencias y la Ruta Única de Atención para Mujeres Víctimas de Violencias y en riesgo de feminicidio Junto con recomendaciones realizadas para tener en cuenta en el ejercicio de las actividades que realiza el equipo de prevención de violencia intrafamiliar de la Alcaldía Local Fontibón.</p> <p>Se buscó, además, reflexionar sobre los imaginarios, estereotipos y barreras que afectan la participación de las mujeres y naturalizan las violencias, así como fortalecer el enfoque de derechos en las actividades del equipo. La sesión fue liderada por las profesionales enlace Sofía,</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 2 de 7

quienes dinamizaron la jornada.

Se promovió un espacio de diálogo respetuoso, escucha activa y participación de las y los asistentes. En un inicio se realizó la presentación del equipo y sus actividades en el territorio.

Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En este punto de la reunión, se presentó de manera general el contexto normativo relacionado con la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias contra las mujeres. De este modo, se hizo un recuento por la normativa internacional y en concreto, la CEDAW (Convención Para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará) de 1994. Asimismo, en el ámbito nacional se destacó la Política Pública Nacional de Mujer y Equidad de Género, así como la Ley 1257 a 2008, la Ley 1542 de 2012, la Ley 1761 de 2015 y la Ley 1995 de 2019.

En el ámbito distrital, se destacó la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género (2020-2030), así como algunos acuerdos relevantes en el contexto local y se destacó la importancia de esta normativa, que ha establecido a cargo del Estado y de las instituciones que lo integran deberes y obligaciones a su cargo encaminados a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, así como medidas de investigación, reparación, sanción y prevención para las mujeres víctimas de violencias y, en general, para todas las mujeres, además, se destacó que los derechos de las mujeres, son derechos humanos.

2 Acto seguido, se dialogó sobre los contextos en los que se pueden presentar las violencias, los ámbitos en concreto, y entre ellos, el ámbito familiar y de las relaciones de pareja y expareja, el ámbito comunitario, y el ámbito de las violencias perpetradas o toleradas por el Estado y el conflicto armado, que azota especialmente a nuestro país.

En este contexto, se hizo un llamado a comprender las violencias como una violación a los derechos humanos, y por lo tanto, le corresponde al Estado la obligación de prevenir, proteger a atender y sancionar, la violencia contra las mujeres y las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres es una de las manifestaciones de discriminación hacia ellas. Adicionalmente, se revisaron los diferentes tipos de violencias que establece la Ley 1257, entre ellas la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, asimismo, se brindaron algunos ejemplos y presentaron inquietudes frente a los tipos de violencias.

Posteriormente, se abordaron los derechos de las mujeres víctimas de violencias y se destacó el derecho a recibir un trato humano y digno y respetuoso, atención integral, oportuna, especializada y de calidad e información sobre la posibilidad de decidir voluntariamente si quieren ser o no confrontadas con su agresor o agresores, manifestar su intención de no conciliar y la posibilidad de solicitar que no se exija su participación en cualquier procedimiento en el cual esté presente el agresor. También, ser tratada con reserva de su intimidad, sus datos personales y de sus personas cercanas. Expresar todas sus opiniones, necesidades y temores en el proceso de atención, tener información sobre sus derechos a acceder a asistencia gratuita y ser informada sobre la posibilidad de recibir una indemnización por los perjuicios que le sean ocasionados, en el marco de las violencias.



Ahora bien, se hizo una pequeña reflexión sobre aquellas situaciones que se consideran normales y que se han normalizado por la sociedad, inclusive desde que somos pequeños y cómo eso ha afectado nuestra percepción de lo que puede o no llegar a considerarse violencias y la importancia de generar estos espacios de diálogo, con el fin de evitar normalizar situaciones de violencia que pueden afectar los derechos de las mujeres y se atendieron inquietudes de las personas participantes.

Se realizó una socialización de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias con una explicación de los servicios como:

- Casas de Igualdad de Oportunidades.
- Servicios de salud integral.
- Medidas de protección judiciales.
- Fiscalías, CAIVAS y CAPIV para denuncias.

En esa línea, se socializó la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, consolidada en el marco del Acuerdo Distrital 676 de 2017, la cual se encuentra a disposición de la ciudadanía en el siguiente enlace: <https://rutadeatencion.sdmujer.gov.co>.

Derechos de las mujeres víctimas de violencias, a saber:

1. **Recibir orientación e información** gratuita y confidencial sobre los mecanismos y rutas de atención y protección integral.
2. **Recibir atención en salud** y servicios médicos integrales.
3. **Acceder a medidas de protección** necesarias para proteger la vida e integridad personal, asistir a hijos e hijas y evitar que los hechos violentos se repitan.
4. **Acceder a la justicia - Denunciar** para que los hechos sean investigados y sancionados.

Con respecto al primer derecho, es decir, orientación e información, se socializaron los siguientes servicios:

Orientación e información telefónica:

- **Línea 123 de emergencias (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia).** Esta línea funciona únicamente en Bogotá, todos los días de la semana 24 horas, de manera gratuita. Se destacó que es una línea de emergencias exclusivamente y por ende es la línea idónea para atender casos en los que la vida de una mujer está en riesgo.
- **Línea Púrpura Distrital (Secretaría Distrital de la Mujer):** Línea gratuita que opera en el distrito capital, que brinda acompañamiento psicosocial, orienta acerca de los derechos de las mujeres víctimas de violencias, informan los mecanismos y rutas para hacer efectivos los derechos de las mujeres e informa acerca de los servicios disponibles para su atención y protección integral (Teléfono 01 8000 112 137 y Whatsapp 300 755 18 46). Además, se destacó que esta línea es gratuita, funciona las 24 horas del día y las mujeres pueden acceder a ella y llamar aún cuando no tienen minutos en su celular.
- **Línea 155 (Policía Nacional):** Brinda orientación a nivel nacional mujeres víctimas de violencias fuera de Bogotá D.C. e informa sobre el acceso a los servicios de justicia,



psicológicos y médicos en el país, sensibiliza sobre los tipos de violencias de los que pueden ser víctimas las mujeres. Instruye sobre cómo denunciar ante las autoridades competentes.

Orientación e información presencial:

- **Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer)**, en donde se brindan servicios gratuitos de atención psicológica (Con un enfoque terapéutico y no clínico, toda vez que el enfoque clínico únicamente es brindado por el sector salud) y jurídica (orientación, asesoría e intervención jurídica), se realizan actividades de bienestar y salud emocional para las mujeres, se forman en derechos y se empodera a las ciudadanas y se fortalecen las Organizaciones de mujeres. Para el caso concreto de la localidad de Fontibón, se destacó que la Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de la localidad se encuentra ubicada en la Carrera 98 No. 18 – 19 (Fontibón Centro) y opera en el horario de 8:00 am a 5:30 pm.
- **Casas de Justicia (varias entidades)**, que ofrecen servicios de información, orientación y resolución de conflictos. Se informó que en Bogotá hay 16 Casas de Justicia y 15 de ellas cuentan con acompañamiento con enfoque de género, que facilita el acceso a la justicia por parte de las mujeres de la ciudad. En el caso de Fontibón, se cuenta con una Casa de Justicia con Ruta Única de Atención Integral a Mujeres, en la cual se encuentran entidades nacionales y distritales como Comisaría de Familia, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Así mismo, la Secretaría de Seguridad. Adicionalmente, hay un equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer que brindan atención psicosocial, asesoría y representación jurídica, así como el acompañamiento y seguimiento en casos de riesgo de femicidio. Estos espacios brindan servicios para la obtención de medidas de protección, denunciar penalmente los hechos de violencia y salir con órdenes necesarias para garantizar el acceso a la justicia. La Casa de Justicia de Fontibón está ubicada en la Calle 17 #98-71 y cuenta con un horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 4 pm.
- **Manzanas del Cuidado (Secretaría Distrital de la Mujer)**, que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado y allí se brinda orientación y asesoría socio jurídica y acompañamiento psicosocial, entre otros servicios para las mujeres y personas cuidadoras, para quienes requieren cuidado o apoyo para las familias y la ciudadanía en general. En Fontibón la Manzana del Cuidado está ubicada en el CDC La Giralda – Carrera 104b #22j-15.
- **Casa de Todas (Secretaría Distrital de la Mujer)**, espacio en donde se brinda orientación y asesoría socio jurídica y orientación psicosocial para personas que realizan actividades sexuales pagadas. Se encuentra ubicada en la Calle 27 A # 24-30 y opera de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

Atención integral en salud:

Por otro lado, se habló sobre el acceso a servicio de salud integral, para lo cual, se destacaron los siguientes servicios:

- Instituciones Prestadoras de Salud -IPS-
- Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPS).
- Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS).
- Línea 123 (casos de emergencia)



Además, se visibilizó la **Estrategia en Hospitales de la Secretaría Distrital de la Mujer**, que consiste en abogadas especializadas de la Secretaría Distrital de la Mujer que acompañan y asesoran en la activación de rutas de acceso a la justicia, en casos como abuso sexual, tentativa de feminicidio. Igualmente, orientan a personas adultas que acompañen a NNA que hayan sido víctimas de violencias. Este equipo se encuentra en los hospitales:

1. Meissen (Subred Sur).
2. Kennedy y Bosa Centro (Subred Suroccidente).
3. Santa Clara y la Victoria (Subred Centro Oriente).
4. Hospital Universitario Clínica San Rafael (Hospital Privado).

Para el caso concreto de Fontibón se hizo referencia a los siguientes puntos de atención en salud:

- Hospital de Fontibón Cami 2 – Cra. 99 #16i – 41
- UPA 48 San Pablo – Calle 18 a #122-25
- UPA 49 Centro de Salud – Calle 23 #112 – 60
- UPA 50 Centro de salud – Cra. 96 a #25g – 18
- Unidad de Servicios de Salud Boston – Cra. 104 #20c – 31
- CAPS Zona Franca – Cra 106 # 15d-24

Acceso a la justicia

Se habló sobre el derecho de las mujeres a acceder a la justicia es decir a denunciar y en esa medida se destacó que las ciudadanas pueden denunciar los hechos en oficinas de quejas y contravenciones estaciones de la Policía, Comisarías de Familia y la Fiscalía que cuenta con canales de atención telefónica.

Canales de atención no presencial:

Línea 122 o el teléfono 5702020, opción 7 (Fiscalía General de la Nación).

- Correo electrónico:denunciaanonima@fiscalia.gov.co (Fiscalía General de la Nación).
- Portal web de la Fiscalía General de la nación hay un portal de denuncias

Canales de atención presencial:

- **Centro de Atención de la Fiscalía General de la Nación (CAF)** – Calle 19 Np. 27 -09 Pisos 1 y 3 (L-V de 8 am a 4 pm). En este espacio se encuentra la FGN, Comisaría de Familia, ICBF, entre otros. Además, la Secretaria de la Mujer, ofrece asesoría jurídica, orientación psicosocial y acompañamiento en la activación de rutas de manera gratuita.
- **Unidades de Reacción Inmediata (URI)** que operan lunes a jueves de 4 pm a 8 pm., viernes a partir de las 3:00 pm y fines de semana 24 horas y la SDMujer está presente en las siguientes URI: Puente Aranda, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa Campo Verde.
- **Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV)**, que opera de lunes a viernes de 8 am a 4 pm y en las Unidades de Reacción Inmediata (URI) que operan lunes a jueves de 4 pm a 8 pm., viernes a partir de las 3:00 pm y fines de semana 24 horas.
- **Comisarías de Familia**, con competencia para brindar atención especializada en materia de derechos humanos y erradicación de violencias en el contexto familiar; adopción de medidas de protección, atención y estabilización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 7

Además de ello, se socializó el derecho de las mujeres a acceder a **medidas de protección** cuando sean necesarias para proteger su vida e integridad personal, asistir a sus hijas e hijos y evitar que los hechos se repitan. Estas medidas se pueden solicitar a través de la Comisaría de Familia y o el Juez con función de control de garantías por solicitud de la Fiscalía General de la Nación. Además, se abordaron algunas de las medidas de protección que pueden ordenar estas autoridades, como por ejemplo ordenar al agresor del desalojar la casa que habita en común con la víctima, ordenar regular asuntos como la custodia de los hijos en común, alimentos, regulación de visitas y la prohibición del traslado de los hijos menores. También, el acompañamiento policivo e inclusive servicios de acogida y refugio, frente a los cuales se destacó la Estrategia Casa Refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer, que funciona como una medida de protección, ya que es un servicio de acogida temporal que se brinda a mujeres mayores de 18 años. A partir de un enfoque diferencial, hasta por 6 meses.

En relación con la Comisaría de Familia, se brindó la siguiente información:

- Comisaría de Familia de Fontibón (semipermanente): Calle 17 #98 -71 (Casa de Justicia), con horario de atención de L-V de 7:30 am a 11:00 pm.
- Comisaría de Familia Engativá (permanente – 24 Horas): Calle 71 #73^a – 44, Piso 2 (Boyacá Real).
- Comisaría de Familia con atención no presencial “Una Llamada de Vida” – Teléfono
- (601)3808400, D-D de 7 am a 7 pm.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	No se generaron compromisos.		
2.			

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo: Contratista – DEVAJ	Cargo

(13) **Anexos:** Listado de asistencia de la reunión (1 folio)

(14) Punto de control

Elaboró: *María Paula Vallejo; Contratista; DEVAJ. (V°B°)*

Revisó: *No aplica.*

Aprobó: *No aplica.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)


Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 7

ID	Hora de inicio	PA	NOMBRES Y APELLID	DOCUMENTO	FECHA DE N	ED	SEXO	IDENTIDAD	ORIENTACIONES	ORGANIZACIÓN/ EN	TÉLÉFONO D	CORREO ELECTRÓN	LOCALIDAD
1	12/11/2025 10:53	SI	Juan David Mahecha S	1072748862	17/06/1994	SI	HOMBRE	Masculino	HETEROSEXUAL	Fondo local de Fontbo	3192771890	juandavid0617@hotmail.com	Fontbo
2	12/11/2025 10:56	SI	Gloria María Jiménez B	1024494947	12/05/1989	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía local de fontb	3114680412	gmerije@gmail.com	Fontbo
3	12/11/2025 10:56	SI	Juan David López Villan	1234497341	12/11/2025	SI	HOMBRE	Masculino	BISEXUAL	Alcaldía de Fontbón	305380558	judalov005@gmail.com	Kennedy
4	12/11/2025 10:56	NO	Jackson Arturo Manrique	80758552	02/10/1983	SI	HOMBRE	Masculino	HETEROSEXUAL	FLDF	3128797235	jacksonmanrique@outl	Fontbón
5	12/11/2025 10:56	SI	Barbara Suárez	1150044010	12/01/2004	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	FOLP Prevención	5294198101	alsuar012021@gmail.c	Fontbo
6	12/11/2025 10:56	SI	Paula Andrea Mariño B	1016092191	27/12/1996	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Fondo de Desarrollo Lo	3195442543	pamarioblancoom@p	Fontbón
7	12/11/2025 10:56	SI	Carolina Campos Rodrí	52493238	04/04/1978	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Fondo de desarrollo Lo	3112123649	carolina.campos@gobi	Fontbo
8	12/11/2025 10:56	NO	Angélica Díaz Cebal	27898008	02/08/1978	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía local de Fontb	323229420	peccargelicefontbon@	Fontbo
9	12/11/2025 10:56	NO	Myriam Marcela Díaz C	533662504	20/04/1985	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía Local Fontbón	3142167417	myriam.diaz@gobiernc	Fontbo
10	12/11/2025 10:56	SI	DANIELA GALINDO B	1001586580	17/05/1994	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	ALCALDIA FONTIBON	3002249001	daniadegalindopscom@	Fontbo
11	12/11/2025 11:00	SI	María Alejandra Malag	1945674815	12/02/1988	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	FOLP	3105099494	alejandraamalagor26@	Fontbo
12	12/11/2025 11:20	SI	DIANA MERCEDES CAS	1069762609	20/03/1998	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía Local de Fontb	3104924284	dianam.castiblanco@g	Fontbón
13	12/11/2025 11:32	SI	Maria Camila Sandoval	1110583226	18/06/1997	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía Local de Fontb	3227267882	Meriac_angel@outlook	Fontbo
14	12/11/2025 11:30	SI	Diego David Agala Sal	1010026211	20/05/2000	SI	HOMBRE	Masculino	HETEROSEXUAL	FOLP	3213133853	reydavid2020@gmail.c	Fontbón
15	12/11/2025 11:30	NO	Mariam alexandra Suá	1013585743	23/02/1987	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía, prevención	3204516613	mariam.suarez@hotm	Fontbo
16	12/11/2025 11:31	SI	Valeria Durán Díaz	1019145186	18/12/1998	SI	MUJER	FEMENINO	HETEROSEXUAL	Alcaldía Local de Fontb	3144181451	vale_durandiaz36@hot	Fontbo
17	12/11/2025 11:31	SI	DANIELA ROJAS	1020811982	29/12/1995	SI	MUJER	FEMENINO	BISEXUAL	SECRETARÍA DISTRITAL	3184043483	danielaro1229@hotmail	FONTIBON

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 4

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	N/A	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	19/11/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	N/A			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	Alcaldía Local de Fontibón			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00pm	Final	4:00pm

(7) Objetivo reunión:	Realizar jornada de fortalecimiento y sensibilización con el equipo de planeación de la Alcaldía Local de Fontibón sobre la transversalización de los enfoques de la PPMYEG.
------------------------------	--

Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
		María Paula Vallejo Arteaga	Profesional de apoyo a la gestión local
INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad
	Se adjunta listado de asistencia		

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Objetivo de la sesión
2.	Desarrollo de la sesión
3.	Intervenciones y ejercicios participativos
4.	Principales recomendaciones socializadas
5.	Acuerdos compromisos y cierre

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>Objetivo de la sesión</p> <p>Realizar una jornada de sensibilización dirigida al equipo de planeación de la Alcaldía Local de Fontibón sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos fundamentales de transversalización de género, • Lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), • Obligaciones normativas, • Recomendaciones para la formulación y ejecución de proyectos, • Y fortalecimiento de capacidades institucionales para el cierre de brechas de género en



la inversión local.

Desarrollo de la sesión

La sesión inició con la presentación del marco conceptual de la transversalización, aclarando la diferencia entre igualdad y equidad; y definiendo la transversalización como la incorporación de enfoques de género, diferencial y de derechos en todas las etapas del ciclo del proyecto (diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación)

TRANVERSALIZACIÓN - PLANEACIÓN

Posteriormente, se abordó el marco normativo, incluyendo:

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género,
- CONPES 14 de 2020,
- Plan Distrital y Local de Transversalización,
- Obligaciones de sectores y localidades para garantizar derechos de las mujeres urbanas y rurales.
- Se presentaron los elementos que deben orientar la transversalización:
- Diagnóstico con enfoque de género,
- Identificación de brechas y necesidades diferenciales,
- Definición de acciones específicas,
- Asignación de recursos,
- Uso de lenguaje incluyente,
- Incorporación de criterios diferenciales en la ejecución contractual,
- Desagregación de datos,
- Consideraciones sobre comunicación no sexista y accesibilidad,
- Socialización de rutas de atención a violencias.


Intervenciones y ejercicios participativos

El equipo de Planeación participó activamente compartiendo ejemplos de acciones que ya se vienen desarrollando al interior de la Alcaldía, tales como:

- Inclusión de mujeres en actividades deportivas locales.
- Acciones de participación comunitaria con enfoque diferencial.
- Procesos de empleo y emprendimiento priorizando mujeres.
- Acompañamiento en ferias y eventos de sensibilización.
- Estas intervenciones permitieron discutir cómo estas acciones pueden ser formalizadas, fortalecidas y registradas dentro del PLT y los proyectos de inversión.
- Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora, como:
- Dar mayor claridad a los diagnósticos en clave de género.
- Integrar criterios diferenciales en la contratación y en la asignación de cupos.
- Cualificar la formulación de indicadores sensibles al género.
- Mejorar la documentación de actividades para los procesos de seguimiento local.

Principales recomendaciones socializadas

- Se compartieron recomendaciones generales para transversalizar, entre ellas:
- Incluir sensibilizaciones al talento humano y operadores del contrato.
- Garantizar espacios de cuidado, flexibilidad horaria y accesibilidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 4

	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar acciones afirmativas para mujeres cuidadoras, víctimas de violencias, mujeres rurales y mujeres con discapacidad. • Desagregar información por variables de género, identidad, etnia, discapacidad y rol de cuidado. • Fortalecer la representación diversa en las piezas comunicativas y asegurar el uso de lenguaje incluyente
5	<p>Acuerdos y compromisos</p> <p>Planeación Local continuará articulando con el Sector Mujeres para el fortalecimiento del PLT en la vigencia actual y en la formulación de la siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se enviarán al equipo de Planeación las recomendaciones técnicas específicas para transversalización por tipo de proyecto. • El equipo de Planeación consolidará los ejemplos mencionados para identificar acciones formales de transversalización dentro de los proyectos de la localidad. • Se programará una nueva sesión técnica para revisar avances y aclarar dudas sobre indicadores, actividades y seguimiento. <p>Cierre</p> <p>No siendo otro el asunto, se da por finalizada la jornada de sensibilización, agradeciendo la participación del equipo de Planeación y reiterando la disposición del Sector Mujeres para continuar el acompañamiento técnico.</p>

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	No se generaron compromisos.	
2.		

(12) FIRMAS RESPONSABLES	
(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo: Contratista – DEVAJ	Cargo

(13) **Anexos:** Listado de asistencia de la reunión (1 folio)

(14) Punto de control

Elaboró: *María Paula Vallejo*; Contratista; DEVAJ. (V°B°)

Revisó: *No aplica.*

Aprobó: *No aplica.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Nombre actividad/evento: *Sensibilización Equipo de planeación*
Grupo: *Sección*
Lugar: *Alfonso B*
Fecha: *19/03/25*
Hora: *2:00 pm*

Nombre y rol del secretario(a) que lideró la actividad: *Yolanda Ochoa*
Temática a desarrollar profesional SV Mujer: *Transparencia en el uso de recursos*
Temática a desarrollar (asistente):

El tratamiento de datos personales, mediante el registro en el presente Sistema, será autorizado a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Caso Teúlar de la información está libre de costo y reemplazar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Si	No	Tip	Nombre	Documento de identidad	Nombre(s) y apellidos(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	EDAD (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Profesional (Ejemplo)	Tipo de discapacidad	Rol de contacto	Correo electrónico	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Código electrónico	Localidad	Firma
X				CC 100426207	Diana Patricia Castellanos	19/08/78	46	F	H					FDL E 100426207	Alfonso B			Fonitaban	[Firma]
X				CE 92052978	Héctor Amador	22/12/01	23	M	H					FDL E 92052978	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 11631472	Wilson	12/05/80	44	M	H					FDL E 11631472	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 100258919	Yolanda Ochoa	22/12/01	23	M	H					FDL E 100258919	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 40094701	Nayra Ruiz	11/01/79	46	F	H					FDL E 40094701	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10114446	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10114446	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Ara Sánchez Moreno	11/03/93	32	F	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Yolanda Ochoa	22/12/01	23	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H					FDL E 10139473	Fonitaban			Fonitaban	[Firma]
X				CC 10139473	Juan Carlos	12/06/79	45	M	H</										

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: **Reunión Trabajo equipo Mujer y Género y Despacho.**

Fecha: **07 Octubre 2025.** Hora de inicio: _____ Modalidad: Presencial Virtual Telefónica Mixta

Lugar: **Alcaldía de Fontibón** Hora de finalización: _____

Dependiente: **Despacho - Mujer y Género** Nombre del Responsable: _____

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico e legal)	NOMBRE IDENTIFICARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO-TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA			PROVISIONAL	LIBRE NOMBR.
	CC 1016105774	Daniela Wengou	Dani	Mujer y género	FOLIF								x	danieluf.wengou@e.f	Daniela W.
	M 52321265	Dga Fabrice Parkes		FOLIF	Calidad	x							x	Dga Fabrice Parkes	Fabrice
	CC 29271334	Claudia Grijón	Claudia	FOLIF	Calidad	x							x	3124672526	Claudia
	CC 97136173	Chela Casavari		FOLIF	FOLIF MOJER y GENERO								x	3012299868	Chela
	CC 1016004444	Jessika Medina	N/A	FOLIF	Mujer y Género	x							x	jessika.medina@e.f	Jessika Medina
	CC 52349215	Andrea Casas D	N/A	FOLIF	Despacho								x	andrea.casas@e.f	Andrea Casas

CONSENTIMIENTO: Que quien suscribe, conforme a la Ley 1250 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta el Dólar de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada en esta, cualquier otra, actualizada y modificada, Acciones y acepta que cualquier cambio o actualización efectuado con el tratamiento de sus datos personales podrá ser creado, actualizado o por escrito con la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobdistritalbogota.gov.co y se sitúan en dirección en 200700. Manifiesta que sus datos personales serán el destino de correo, notificación y envío de los datos personales, a quienes podrá de sus comunicaciones, a quienes informará sobre el uso que se le da de los datos personales, y quienes podrá con la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a menos que sea autorizado o solicite la supresión de los datos personales suministrados y a efectos de tener presente los mismos. De igual manera manifiesta que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de carácter no publicitario y por otros canales como por el correo electrónico institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se entrega información en relación pacto de corresponsabilidad donde se explica el cargo de los deportes de cada uno de los Compromisos, donde y cuando se debe hacer el cargo por medio de calidad y planeación.

- Se socializa el plan de trabajo durante el mes de Octubre desde el área de mujer y género para la participación de la Señora alcaldesa en estos espacios.

Por tanto, se entregan todas las compromisos e información relacionada con el pacto de corresponsabilidad y se informa que ya no es necesario ninguna otra reunión frente a lo tema dando respuesta verbal en reunión de equipo y despacho a las solicitudes por partes realizadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

Nº.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Programar reunión para contextualizar información pacto Corresponsabilidad	Diana C.	10/10/25

PDF24 es un servicio en línea que permite convertir archivos PDF en archivos de texto y viceversa, así como también permite convertir archivos de texto en archivos PDF. PDF24 es un servicio en línea que permite convertir archivos PDF en archivos de texto y viceversa, así como también permite convertir archivos de texto en archivos PDF.

JUSTICIA RESTAURATIVA

META 2911: Vincular 4200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades con enfoque diferencial y de género en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)



Proyecto de inversión 2436 Fontibón camina contra la violencia de las mujeres y la prevención del feminicidio



Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos Alcaldía Local de Fontibón

Participar en los procesos de atención de los casos de violencia intrafamiliar, VBG, tentativas de feminicidio, hostigamiento y violencia sexual que le sean asignados en desarrollo del proyecto de inversión 2436, siguiendo para ello las directrices del Programa Distrital de Justicia Restaurativa, en donde la víctima y el ofensor reciben atención psicosocial que permita la reparación y no repetición de hechos violentos. Para el cumplimiento del objeto se desarrollan las siguientes etapas:

1. Proceso de Cualificación equipo psicosocial en practicas restaurativas

Busca brindar herramientas para el fortalecimiento de las habilidades de intervencion desde el enfoque restaurativo del equipo profesional conformado por 4 psicologas y 2 trabajadoras sociales, mediante encuentros presenciales con una intensidad de 70 horas; las cuales se llevaron a cabo durante los meses de junio a septiembre y cuyo resultado fue la certificación en enfoque restaurativo y habilidades para la facilitación.



2. Articulación con Comisaría de Familia de Fontibon

Se realiza articulación con la comisaría de familia de la localidad para recibir los casos remitidos por ellos para iniciar la atención psicosocial de las partes vinculadas al proceso; se revisan los expedientes, con énfasis en la lectura y análisis de casos de violencia intrafamiliar y violencias basadas en género, enfocándose en las medidas de protección, verificación de derechos y formatos de identificación del riesgo.

Los días viernes se participa en jornadas de estudio de caso junto con el equipo de Justicia Restaurativa y los equipos de las comisarías de familia, con el fin de realizar la vinculación de casos al programa.



3. Proceso de Atención a Casos

La atención se desarrolla por ternas de profesionales, conformada por psicóloga que atiende a víctimas, psicóloga que atiende a ofensor y trabajadora social que atiende a las partes y activa redes de apoyo familiar, durante el periodo de atención inicial se realiza visita domiciliaria y se presenta informe que da cuenta de la situación actual, insumo que orienta la formulación del plan integral restaurativo, el cual se desarrolla en encuentros semanales orientados al logro de objetivos propuestos de reparación. (Cabe destacar que por temas de confidencialidad no se reportan datos de personas vinculadas al proceso ni registro fotográfico.)

Actualmente, 50 personas se encuentran vinculadas al Programa de Justicia Restaurativa para Adultos en la localidad de Fontibón remitidos por la comisaria de familia de Fontibón:

- 19 ofensores (1 mujer y 18 hombres)
- 20 víctimas (2 hombres y 18 mujeres)
- 3 víctimas vinculadas por Ruta Mujer
- 8 redes familiares

Otras acciones:

- 1 activación de ruta para prevención de feminicidio

Cuadro: Remisión de casos

Fecha asignación del caso	Rol titular del caso	Entidad que remite el caso	Comisaria que remite el caso	Nombre del comisario(a) que remite el caso
5/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
5/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
5/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
5/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Jesus Antonio Cossio Correa
9/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Jesus Antonio Cossio Correa
9/10/2025	Victima - Ruta Mujer	Comisaria de Familia	Fontibon	Jesus Antonio Cossio Correa
9/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Jesus Antonio Cossio Correa
9/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
9/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
10/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Jesus Antonio Cossio Correa
10/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
10/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
14/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Jesus Antonio Cossio Correa
14/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
14/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Jesus Antonio Cossio Correa
17/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
17/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
17/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
28/10/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Jesus Antonio Cossio Correa
14/11/2025	Ofensor	Comisaria de Familia	Fontibon	Andrea Alvarez Sierra
21/11/2025	Victima - Ruta Mujer	Comisaria de Familia	Fontibon	Jesus Antonio Cossio Correa
21/11/2025	Victima - Ruta Mujer	Comisaria de Familia	Fontibon	Jesus Antonio Cossio Correa

4. Articulación con Instituciones Educativas de la localidad

Tiene como objeto desarrollar el Módulo 8: “Prevención de la violencia intrafamiliar y fortalecimiento de vínculos protectores (familiares – cuidadores/as)” del programa “El arte del cuidado: familias restaurativas”, con familias focalizadas desde la institución educativa, el cual pretende brindar herramientas restaurativas para la implementación de pautas de crianza en el hogar.

TERNA 1

Colegio Villemar El Carmen IED: Se trabajó con un grupo heterogéneo de 3 familias priorizadas por la institución. Se desarrollaron 3 sesiones:

- 23 de octubre – Comprensión de los límites y la autoridad desde el cuidado y no desde la violencia.
- 30 de octubre – Identificación del poder del lenguaje en la crianza (palabras que hieren, palabras que reparan).

- 6 de noviembre – Comprensión de los límites y la autoridad desde el cuidado y no desde la violencia.
- Colegio Rodrigo Lara Bonilla: Participación de 4 familias impactadas en 2 sesiones:
 - Viernes 24 de octubre – Comprensión de los límites y la autoridad desde el cuidado y no desde la violencia.
 - Viernes 31 de octubre – Identificación del poder del language en la crianza (palabras que hieren, palabras que reparan).



TERNA 2

1. IED Carlos Federici, 4 familias impactadas, se hicieron 2 sesiones (06 de noviembre y 20 de noviembre)
2. IED Pablo Neruda, 38 familias impactadas, se hicieron 3 sesiones (07 de noviembre, 14 de noviembre y 21 de noviembre)
3. IED Maria Josefa Canelones, 13 familias impactadas, se hicieron 3 sesiones (04 de noviembre, 19 de noviembre, 27 de noviembre)



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Atención Presupuesto Participativo 40125

Fecha: 30 octubre 2025

Lugar: Ciudad La Laguna CRA 100 calle 16B B15

Dependencia: FDLF

Hora de inicio: 9:00 AM

Hora de finalización: 6:30 PM

Modalidad: Presencial Virtual Mixta

Nombre del Responsable: Wilson Trujillo

Tipo de documento	Número de Documento de Identificación	Nombres y Apellidos "Quiliza e legal"	Nombres Identitario	Entidad	Dependencia	Cargo							Correo Electrónico - Teléfono de Contacto	Firma	
						ACTIVO	CONSEJO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOLÓGICO	ASISTENTE	CARRERA	PROFESIONAL			ENFERMERA
CC	101609444	Jessika Medina	N/A	FDLF	Mujeres y Jóvenes			X					X	326479272	Jessika
CC	10456475	Pablo Alejandro Pedraza	-	FDLF	Prevención			X					X	316609494	Pablo
CC	10355713	Haricelmara Mercedes Ochoa	-	FDLF	Prevención			X					X	320931660	Haricelmara
CC	5309354	Marcela Diaz	-	FDLF	Prevención			X					X	310216741	Marcela
CC	1016092191	Pablo Marino Blanco	-	FDLF	Prevención			X					X	5195442543	Pablo Marino
CC	103240720	Juan Carlos Ligueros	-	ALF	SYC				X				X	319444588	Juan Carlos
CC	10766270	Gustavo Bastián	-	ALF	Comun				X				X	3182333041	Gustavo
CC	5285557	Hathor Frías	-	FDLF	Prevención			X					X	318280333	Hathor
CC	80758552	Wilson Trujillo	-	FDLF	Prevención			X					X	3138747235	Wilson

COMENTARIO: Este registro de datos, conforme a la Ley 110 de 2014 y demás normas reglamentarias aplicables, fueron generados y captados por el Sistema de Información y Base de Datos de la Secretaría de Planeación y Gestión de la Alcaldía de Medellín, y que la información proporcionada es veraz, exacta, actual, confiable y oportuna, y que los datos personales de los ciudadanos y ciudadanas que aparecen en este documento, se encuentran en el dominio de la Alcaldía de Medellín, y que los datos personales de los ciudadanos y ciudadanas que aparecen en este documento, se encuentran en el dominio de la Alcaldía de Medellín, y que los datos personales de los ciudadanos y ciudadanas que aparecen en este documento, se encuentran en el dominio de la Alcaldía de Medellín, y que los datos personales de los ciudadanos y ciudadanas que aparecen en este documento, se encuentran en el dominio de la Alcaldía de Medellín.

Verificación de datos: [illegible]

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza apertura del espacio por parte del área de prevención de violencias y se realizan subgrupos con los jóvenes, niños y adolescentes para rotar en diferentes espacios formando 4 grupos. Se abge el subespacio con una sensibilización cartel sobre tipos de violencias basadas en género y se interpela a los jóvenes y sus padres (con el Story de Comedy sobre sexismo y machismo del día a día, dando ejemplos como: que las mujeres no juegan fútbol porque son marimachas, o que los hombres no lloran, abordando como a uno de los temas con humor y cerrando con la reflexión de que la violencia no es un chiste y que dentro y fuera de la cancha debemos custodiar y ser cuidadores. Se precisan tips para no caer en sexismos ni en reproducción de los mismos y se entrega material POP. La misma secuencia se realiza 4 veces y se toma el registro fotográfico de la actividad de impacto.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Realizar el acta y evidencia fotográfica	prof. Medina	

NOTA 1: No van de ser una muestra visual de los resultados de la actividad de sensibilización de estudiantes o estudiantes con prácticas beneficiarias.
NOTA 2: Agregar a utilizar las fotos que sean necesarias para agotar los actantes y los compromisos de la reunión.





30 oct 2025, 5:05 p. m.





EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Reunión conmemoración 25 N - Feria Interinstitucional
 Fecha: 28 de Noviembre - 2025
 Lugar: Recorrido Fontibon Centro - Parque Fundación
 Dependencias: Mujer y Género

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido e Inicial)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CASO							CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA			
						ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA			PROFESIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA
CC	1026252567	Oriana Fontibon	-	SD Mujer	DEMAJ											orianta@sdmujer.gov.co	Oriana Fontibon
CC	1127753910	Mónica Osorio	-	Policia Nacional	DMH											mehor@policia.gov.co	Mónica Osorio
CC	79799950	Alexander Ruiz	-	SD Movilidad	SDM Gestion Social											alexander@sdmovilidad.gov.co	Alexander Ruiz
CC	79373261	Pierrel Cepede Reyes	-	SD movilidad	EGSC 09											pierrrel@sdmovilidad.gov.co	Pierrel Cepede Reyes
CC	1015995668	Angela Cruz	-	SOSCT	Gestora											angelacruz@sdmovilidad.gov.co	Angela Cruz
CC	1001099828	David Navarrete	-	SOSCT	Gestor											navarrete@sdmovilidad.gov.co	David Navarrete
CC	20126342	Jairo Hulla R.	-	SD Mujer	Mujer y Género											jairohulla@sdmujer.gov.co	Jairo Hulla R.
CC	101946348	Ledy Garcia Briceo	-	FDLT	Mujer y Género											ledygarcia@fdlt.gov.co	Ledy Garcia Briceo
CC	101000023	Karel Fein G	-	FNIC	Preses											karel@fnic.gov.co	Karel Fein G

COMENTARIO: Este documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Bogotá, y que se encuentra disponible en línea en el sitio web de la Alcaldía de Bogotá. Este documento es una copia de la información registrada en el SIG de la Alcaldía de Bogotá, y que se encuentra disponible en línea en el sitio web de la Alcaldía de Bogotá. Este documento es una copia de la información registrada en el SIG de la Alcaldía de Bogotá, y que se encuentra disponible en línea en el sitio web de la Alcaldía de Bogotá.

* Ver SIC 0001 Manual de Atención al Ciudadano para personas con discapacidad, disponible en: <http://pdr.policia.gov.co/ver/sic0001manualdeatencionalciudadano>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

inicia la jornada 8:30 am en la personería de Fontibón donde se convocó a las entidades correspondientes y a las mujeres del COLMVEE. Inicia la movilización 9:15 am con las personas que hacen el traslado fue por toda la Carrera 100, con paradas significativas como; Carrera, Kento 100, alcaldía y por último frente al parque por la calle 100, continuamos con una feria interinstitucional y de los emprendimientos de las mujeres, siendo las 11:30 am inicia las presentaciones con las palabras del enlace social SAM, en seguida danza de las mujeres raíces de vida zumba, poesía por parte de una de las líderes del COLMVEE; a las 12:30 pm se hizo entre de referir a las personas asistentes y mujeres del COLMVEE. Se da cierre a la feria a las 3:30 pm.

Empty lined area for additional notes or conclusions.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

PDF24 es un servicio en línea para convertir archivos de texto en archivos PDF y viceversa. Puedes convertir tus documentos en PDF o PDF en texto en línea. Es un servicio en línea para convertir tus documentos en PDF y viceversa.



09:31 | 28 de nov 2025
Vie
Carrera 100 22J-31, Bogotá, Bogotá
Altitud: 2549.2m

Código de Foto: ABRTMG2C4HUC9B

ABRTMG2C4HUC9B Timemark verified

© M4NLBAARHNH46U Timemark Verified

09:16

28 de nov 2025

Vie

Carrera 100 22J-2-22J-32, Bogotá, Bogotá

Altitud: 2549.9m

Código de Foto: M4NLBAARHNH46U



11:21 | 28 de nov 2025
Vie

Parque Principal Fontibón, Carrera 99 17A-35
Bogotá, Bogotá

Altitud: 2551.0m

Código de Foto: T1Y4YNXATANÉYL

Timemark Verified





11:48

28 de nov 2025

Vie

Parque Principal Fontibón, Carrera 99 17A-35,
Bogotá, Bogotá

Altitud: 2549.8m

Código de Foto: M33G6XMUWWMRUC

© M33G6XMUWWMRUC TimeMark Verified

NOVIEMBRE
INTERNACIONAL
ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS
MUJERES

I'LL BE HERE

Centro S
Te acomp
un
SOCIAL PSICO
Estamos ubicad
Centro Comercial M
Av. Cta 20 # 19 - P
Contactanos
5931 647-73 11 / 203 870
203 886,578
ovill@movilidadbogota.g

The floor mat features six panels, each with a red die icon at the top left and the 'Familias' logo at the bottom right. The panels contain the following icons:

- Panel 1: Fork, plate, and knife; a shopping bag with a leaf.
- Panel 2: Washing machine; a house.
- Panel 3: House; a house with a star.
- Panel 4: Potted plant; a black cat silhouette.
- Panel 5: Playground with children; a person in a wheelchair with a girl.
- Panel 6: House; a house with a star.







